tu abogado o a cualquier persona como testigo de la entregas dicho papel, o simplemente no firmes nada hasta hablar con un representante legal.

En cualquier caso, la empresa te debe de notificar el despido mediante un documento escrito y firmado, hasta que no te entreque dicho documento, bajo ninguna circunstancia deje de ir al trabajo, porque si faltas creo recordar 4 días consecutivos, te despiden de forma procedente.

Salu2.